



Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 309-2020
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

*Que el Ex Jefe de Sección II, de la Sección de Servicios Generales, mediante oficio número SSG-O-184-07-2020, de fecha 30 de julio de 2020, traslada oficios: SSG-O-91-04-2020 y SSG-O-133-06-2020, relacionados con el señor **MARCO ANTONIO MARROQUÍN SALVADOR**, a raíz que no quería presentarse a laborar y que en informe número 05-2020, de fecha 26 de agosto de 2020, del señor Edwin Osbelí Urizar Beteta, Auxiliar de Inspección, con el Visto Bueno de la Licenciada Claudia Marleny Ardón Román, Sub Inspectora General, se **CONCLUYE:** Que del análisis de los documentos que obran dentro del expediente, así como de la declaración del señor **Marco Antonio Marroquín Salvador, Auxiliar de Mantenimiento III**, incumplió con lo regulado en el artículo 22 literales a), b), d) y k) del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral, Acuerdo número 172-86 y sus reformas;*

CONSIDERANDO:

*Que al señor **MARROQUÍN SALVADOR**, se le formuló el cargo siguiente: "Se establece dentro de la investigación que el señor **MARCO ANTONIO MARROQUÍN SALVADOR**, Auxiliar de Mantenimiento III, se ausentó de sus labores del periodo comprendido del 23 de marzo al 22 de mayo del año 2020; por lo tanto su conducta contraviene con lo regulado por el Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral y sus Trabajadores, específicamente el artículo 22, literales a, b, y d, que literalmente establece lo siguiente: "Artículo 22. Son Obligaciones de los trabajadores del Tribunal: a) Observar y cumplir en lo que les corresponde, la Ley Electoral y de Partidos Políticos y demás reglamentos y disposiciones que emita al Tribunal; b) Cumplir y sujetarse a las instrucciones de orden técnico y administrativo que reciban de sus jefes, a cuya autoridad jerárquica queden sujetos en todo lo concerniente al trabajo d) Presentarse puntualmente a su trabajo y cumplir el horario de labores de la forma establecida";*

CONSIDERANDO:

*Que conforme providencia número PSG-P-298-09-2020, de fecha 9 de septiembre del presente año, se corrió audiencia al señor **MARCO ANTONIO MARROQUÍN SALVADOR**, Auxiliar de Mantenimiento III, de la Sección de Servicios Generales, para que se pronunciara por la formulación de cargos descrita en el considerando que*



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado 1, 121, 125, 132, 142 y 144, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 81 literal b) y 87 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.: Imponer al señor **MARCO ANTONIO MARROQUÍN SALVADOR**, Auxiliar de Mantenimiento III, de la Sección de Servicios Generales, **SANCIÓN DISCIPLINARIA DE AMONESTACIÓN ESCRITA**, por los motivos indicados en la parte considerativa de este Acuerdo;

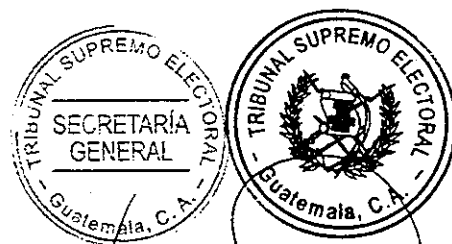
ARTÍCULO 2.: Certificar la presente disposición a la Dirección de Recursos Humanos, para que se incorpore al expediente personal del señor Marroquín Salvador;

ARTÍCULO 3.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dr. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dr. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

